MEMORÁNDUM DCV N° 697 /2025

A	:	**ABG. LISE VERA,** Directora Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**ING. GUIDO BENITEZ,** Director Dirección de Caminos Vecinales
Referencia	:	**CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 142/2023** - LLAMADO MOPC Nº 41/2022. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS" ID Nº 418.765
Asunto	:	Rectificación de la Nota DCV N° 217/2025. Prórroga por inclemencias climáticas.
Fecha	:	22 de mayo de 2025

MOP y C * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°1807/2022 en su **Artículo 7. Comunicación. Requerimientos Documentales,** adjunto a la presente los documentos respaldatorios correspondientes a la prórroga, aprobada mediante Nota D.C.V. Nº 977/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, para el lote 2 del llamado de la referencia a cargo de la Contratista SOTEC S.A.

Al respecto, se informa la rectificación del plazo de ejecución, estableciéndose la misma el 03 de junio de 2024, a partir del cual se computarán los 15 meses correspondientes al plazo de ejecución de la obra de la referencia, y teniendo en cuenta la prórroga por inclemencias climáticas de 18 (dieciocho) días registradas en el periodo comprendido desde el 03 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Así como, la prórroga por fuerza mayor (inundaciones) de 11 (once) días registradas en el periodo de octubre/2024 y diciembre/2024, totalizándose así ambas prórrogas 29 (veintinueve) días, quedando establecido como fecha de finalización el **02 de octubre de 2025.**

Así mismo, en relación al Memorandum UOC Nº 787/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve el expediente completo referente al pedido de comunicación de "Prórroga de la SOTEC S.A", se informa que se realizaron las gestiones ante la DNCP para su comunicación, y mediante la emisión de la Nota DNC Nº 1598/2025 la DNCP se remite observaciones.

Por lo cual, se informa lo siguiente:

- Punto 1. La Orden de Inicio impartida mediante la Nota DCV N° 002/2024 de fecha 02 de enero de 2024 se encuentra en el folio 24 (veinticuatro). Así mismo se puede visualizar en el folio 40 (cuarenta) la Orden de Ejecución de Trabajo N° 01 impartida mediante la Nota DCV N° 1101/2024 de fecha 03 de junio de 2024, a partir del cual se computarán los 15 meses correspondientes al plazo de ejecución de la obra de la referencia.

P/A
Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

- Punto 2 y 3. Los datos consignados en los folios 2 al 5 corresponden a hojas del Libro de Obra referente a los eventos de fuerza mayor por inundaciones (desborde del cauce hídrico), así también, estos datos corresponden a lo plasmado en el Registro de días de Inundación del SICOE (folio 19).
  Conforme a los documentos respaldatorios referente a las inclemencias climáticas registradas se visualizan las hojas del Libro de Obra (folios 6 al 12), estos mismos se corresponden a lo plasmado en el Registro de días de lluvias del SICOE (folio 20).
  En cuanto a la intención de comparar lo consignado en el libro de obra con el Informe de la DINAC (folios 16 al 18) es importante resaltar que existen diferencias en las condiciones geográficas y en la ubicación de los pluviómetros utilizados para las mediciones. El informe de la DINAC se basa en registros del pluviómetro ubicado en la estación meteoróloga, mientras que los datos consignados en el Libro de Obra son frutos de las mediciones del pluviómetro instalado en la zona de obra, lo que permite un control más preciso de las precipitaciones en la zona de ejecución, las cuales fueron confirmadas por el Fiscal de Obras del MOPC. Por lo cual, pueden darse días en los que las mediciones no coincidan.

Tras lo expuesto, se remite el legajo completo del expediente con hojas foliadas del (01 al 58).

Esperando sus buenos oficios para la carga del expediente en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), me despido muy atentamente.

Ing. Fredy Reckziegel
Dirección de Caminos Vecinales
MOPC

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.